

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/3167 Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2021.

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

“DECRETO.-

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión celebrada al efecto el día 20 de noviembre de 2020, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2021, que quedó definitivamente aprobado con fecha 21 de diciembre de 2020, también ha quedado aprobada la Plantilla de Personal, y encontrándose dos plazas vacantes, una en la plantilla de personal funcionario y otra en la de personal laboral fijo, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes en la materia, y en especial lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

1º.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2021:

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo según art.º 76 RDL 5/15	Clasificación	Número de Vacantes	Denominación
C1	ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	1	POLICÍA LOCAL

PERSONAL LABORAL FIJO

Nivel de titulación	Denominación del puesto de trabajo	Número de Vacantes
ESO o antiguos Certificado de Estudios primarios, escolaridad o Graduado Escolar	OFICIAL DE OBRAS	1

2º.- Que se remita la presente Oferta para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme al art. 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3º.- Que, de conformidad con el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se remita el presente Decreto a la Subdelegación del Gobierno.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, de lo que, como Secretario, doy fe.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 1 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.